



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución,1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

CULTURA-FESTEJOS - PROCED. GENERICO - 2022/793

BASES PARA EL I SORTEO FOTOGRÁFICO ABRIL 2022 **SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

Con el objeto de promocionar y poner en valor la expresión artística, durante el mes de abril el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix a través de la concejalía de Educación y Cultura convoca el I Sorteo fotográfico. El objeto de dicho sorteo es intentar acercar la cultura fotográfica a nuestros vecinos a través de una exposición urbana.

La exposición de arte fotográfico a cargo de los alumnos y alumnas del Curso de Fotografía de la Asociación Creart en Escuela de las Artes, se expondrá en los 6 mini puntos situados en diferentes puntos del municipio y en los tableros informativos situados en el Polideportivo Municipal y en el Ayuntamiento, siendo un total de 14 trabajos expuestos.

En cada mini punto se expondrán 2 fotografías

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios, mayores de 18 años, que hayan realizado un mínimo de 4 auto fotografías modelo "selfies" en 4 ubicaciones diferentes del total de los 14 trabajos expuestos (6 mini puntos y 2 tableros informativos).

El participante tendrá que enviar por correo electrónico a comunicacion@aytosag.es las auto fotografías que se ha realizado y que ha de incluir obligatoriamente la fotografía expuesta en el mini punto o tablón informativo (ha de salir el participante en el sorteo y la fotografía elegida de las expuestas en la exposición urbana).

En cada correo electrónico solamente se podrá enviar 1 fotografía y en el cuerpo del correo se indicarán los datos del participante:

nombre y apellidos, nº DNI/NIE y teléfono.

Estos datos son requisito indispensable junto a la auto fotografía, para que el correo participe en el sorteo

Todos los correos recibidos que cumplan con los requisitos antes descritos, entrarán en un sorteo con el nombre que aparezca en el correo electrónico.

Las fechas para el envío de las auto fotografías serán desde **las 09:00 h. del 1 de abril del 2022** a las **21:00h. del 30 de abril del 2022.**

La participación en el sorteo supondrá la aceptación de estas bases.

2. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio. Tarjeta regalo por un valor de 150€
2. Segundo premio. Tarjeta regalo por un valor de 100€
3. Tercer premio. Tarjeta regalo por un valor de 75€

Estas tarjetas regalo sólo podrán ser canjeadas en los comercios locales inscritos en el listado que aparece en el reverso.

CONCEJAL EDUC.-CULT.-
COMUN.-INF. E IGUALDAD

15/03/2022

Firma 1 de 1
Rocio Espinosa Riquelme

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 44d6270b841b48f99b346703cdfa0c22001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución,1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

3. SORTEO

El sorteo público y elección de los ganadores se realizará el día 5 de mayo de 2022.

Todos los nombres y correos electrónicos que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 1. de estas bases, se introducirán en una urna para posteriormente sacar de una en una las papeletas ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

Se levantará acta por escrito de lo ocurrido en el sorteo, firmada por la concejal de Educación y Cultura y el funcionario correspondiente.

Una vez realizado el sorteo se notificará a las personas ganadoras a través de su correo electrónico y/o teléfono, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere oportuno.

Para la recogida de la tarjeta regalo los ganadores tendrán que presentar el DNI/NIE que les identifique.

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto por ausencia de participantes o incumplimiento de las bases.

*El Concejal Delegado de Educación y Cultura
(Decreto 725/2019 de 25 de junio, BOCM nº 166/2019 de 15 de julio)*

*Rocío Espinosa Riquelme
Firmado Digitalmente*

Firma 1 de 1	CONCEJAL EDUC.-CULT.- COMUN.-INF. E IGUALDAD
Rocío Espinosa Riquelme	15/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	44d6270b841b48f99b346703cdfa0c22001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

